



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 27 de abril de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria N° 26 : Lunes 27 de abril de 1998

Indice

- [Apertura de sesión](#)
- [Aprobación del Acta](#)
- [Informes](#)
- [Pedidos](#)
- [Orden del Día](#)
- [Acuerdos](#)
- [Cierre de sesión](#)
- [Firmas](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se dio inicio a la Sesión N° 26, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, César Zumaeta Flores y Ernesto Gamarra Olivares.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso al voto el Acta de la Sesión N° 25, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

De la Presidencia: Que con fecha 13 de abril se ha recibido el Informe Final del Grupo de Trabajo LarcoMar, firmado por unanimidad aunque, explicó, que posteriormente el señor Castillo Chirinos retiró su firma del Informe. Señaló que en su momento se pondrá en la Orden del Día de la Comisión.

El señor Estrada Pérez solicitó un pronto debate del tema, saludando la seriedad del trabajo realizado por el señor Gamarra Olivares.

De la Presidencia: Que se ha recibido respuesta por parte de la Contraloría General de la República respecto del pedido de las acciones de control realizadas en las Municipalidades de Miraflores, Magdalena y Chincha.

El señor Gamarra Olivares señaló que cuando se le preguntó a la Contraloría, de las acciones de control mencionadas, se respondió que no se habían realizado acciones en Chincha y Magdalena, callando respecto de Miraflores. Reiterado el pedido, responden ahora sobre acciones de control en los tres municipios referidos, lo cual significa que la Contraloría ha estado ocultando información al Congreso.

De la Presidencia: Que el Grupo de Trabajo de Demarcación Territorial, a cargo del señor Díaz Bringas, ha presentado un Plan de Trabajo muy completo por lo que la Presidencia propone realizar una Audiencia Pública para tratar este tema con el Presidente del Concejo de Ministros, los Presidentes de Consejos Transitorios de Administración Regional y otras autoridades.

El señor Estrada Pérez opinó que sería más productivo la invitación de las autoridades mencionadas a una sesión donde podría darse un intercambio más fluido entre estas autoridades y los miembros de la Comisión.

De la Presidencia: Que respecto del tema de los espectáculos públicos no deportivos, se estaría organizando también una Audiencia Pública.

Del señor Estrada Pérez: Que se ha informado en medios periodísticos sobre nacionalizaciones de peruanos en la frontera con Brasil y la Comisión no debería desentenderse de estos y otros temas de importancia nacional.

Del señor Zumaeta Flores: Que el jueves 30 se realizará una movilización en Iquitos por el tema del canon petrolero, ya que desde setiembre de 1987 se viene disminuyendo considerablemente las transferencias de los recursos provenientes del canon y sobrecanon a las Regiones Loreto, Ucayali y Grau.

Del señor Estrada Pérez: Que la Comisión forme una delegación para que se apersonen a la ciudad de Pasco y a las zonas de frontera para la evaluación de los acontecimientos que ahí están sucediendo.

La Presidencia propuso que el tema pase a la Orden del Día, lo cual fue aceptado por unanimidad.

- **Pedidos**

Del señor Gamarra Olivares: Que se haga lo posible para que las distintas entidades contesten las solicitudes de información formuladas por la Comisión.

Del señor Gamarra Olivares: Que se de fecha para que la Comisión trate el Informe Larco Mar.

Del señor Gamarra Olivares: Que se exhorte a los miembros del Grupo de Trabajo que trata las denuncias en las Municipalidades de Magdalena y de Chíncha a culminar con sus labores.

La Presidencia, respecto de los pedidos realizados señaló que se procurará formular reiteración de los pedidos hechos a las entidades que no están proporcionando la información solicitada.

La Presidencia invitó al Alcalde Distrital de Jacobo Hunter (Arequipa) que desea hacer una denuncia.

El señor Alcalde Simón Balbuena Marroquín, agradeció la oportunidad e informó que, debido a una acción negligente del actual Alcalde Provincial de Arequipa, la Municipalidad se ha desistido de continuar una acción judicial destinada a defender terrenos comunales intangibles en el distrito de Hunter, en donde existe infraestructura deportiva reclamados por un grupo de invasores. Por ello se perderían aproximadamente 8,000 km de estos terrenos. Entregó copia de los expedientes administrativos, solicitando su revisión.

El señor Gamarra Olivares preguntó si el proceso había llegado a la Corte Suprema y si se habían informado de los hechos a la Contraloría General de la República.

El señor Regidor de Jacobo Hunter precisó que la Municipalidad Provincial apeló la sentencia de segunda instancia, pero luego se desistió de la apelación.

El señor Alcalde señaló que, lamentablemente el distrito no ha podido constituirse como parte en el proceso y por eso no se ha podido llegar a discutir el problema en la Corte Suprema.

El señor Estrada Pérez felicitó actitud del Alcalde por la defensa de los intereses de la población, sin embargo señaló que el Congreso no puede invadir la autonomía de las Municipalidades y del Poder Judicial. Consideró que la vía judicial no ha sido agotada. Recomendó que se podían promover una acción de reivindicación de los terrenos en cuestión. Lamentó que en ocasiones la Ley no fuera de la mano con la Justicia. Sugirió que el Alcalde se contactara con el Procurador pertinente del Estado a fin de evaluar alguna posible acción.

El señor Alcalde reiteró su agradecimiento por habersele permitido exponer la problemática de su distrito.

- **Orden del Día**

1. PROYECTOS DE LEY N° 3352/97-CR Y 3573/97-CR, DEL CONGRESISTA ROGER AMURUZ GALLEGOS; Y DE LOS SEÑORES LOZADA DE GAMBOA, RAMOS SANTILLÁN, FERNÁNDEZ BUSTINZA, REGGIARDO SAYÁN, VELÁSQUEZ URETA Y UMEZAWA

YOKOYAMA, RESPECTO DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL DE LOS PREFECTOS.

La Presidencia señaló que al respecto se había elaborado un dictamen, solicitando a los señores Congresistas sus comentarios.

El señor Estrada Pérez señaló que la existencia de los Prefectos es ajena al texto Constitución. Si el Ministerio del Interior quiere tener funcionarios en el interior del país, deben ser ellos que acondicionen su estructura a la realidad del país. Por ello señaló que se debía estudiar con mayor detenimiento el Proyecto de Ley en debate.

El señor Amuruz Gallegos señaló que los Proyectos tratan de acondicionar la jurisdicción de las autoridades políticas existentes a lo dispuesto en la Ley Marco de Descentralización. Señaló que, como existe una Ley que establece la jurisdiccional regional de los Prefectos, por Ley debe variarse el ámbito jurisdiccional, por lo que se mostró de acuerdo con el dictamen.

La Presidencia puso al voto el dictamen de los Proyectos de Ley N° 3352/97-CR y 3573/97-CR, siendo aprobado por cinco (5) votos a favor (Amuruz Gallegos, Ramos Santillán, Díaz Bringas, Quicaña Avilés y Huamanchumo Romero); y dos (2) en contra (Estrada Pérez y Gamarra Olivares)

2. PROYECTO DE LEY N° 3211/97-CR, DEL CONGRESISTA BARRÓN CEBREROS, QUE PROPONE EXONERAR PARCIALMENTE A LOS PENSIONISTAS DE DIFERENTES TRIBUTOS MUNICIPALES.

La Presidencia señaló que al respecto se había elaborado un dictamen, solicitando a los señores Congresistas sus comentarios.

El señor Gamarra Olivares señaló que antes de proceder a exoneraciones se debería tener información respecto de lo que ello significa al erario municipal.

La Presidencia refirió, a manera de información, que lo que se propone exonerar son tributos municipales por lo que el Congreso no tiene competencia para interferir en su aplicación. Es la municipalidad la que los crea, suprime y exonera de su aplicación.

El señor Amuruz Gallegos se mostró de acuerdo con las expresiones de la Presidencia y con el texto del dictamen propuesto, señalando además que en muchas municipalidades como Magdalena y San Borja ya tienen normas de exoneración a pensionistas.

La Presidencia puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley N° 3211/97-CR, siendo aprobado por unanimidad.

3. PROYECTO DE LEY N° 3353/96, DEL CONGRESISTA ROGER CÁCERES VELÁSQUEZ, QUE PORPONE PRECISIONES A LA LEY N° 26891.

La Presidencia señaló que al respecto se había elaborado un dictamen, solicitando a los señores Congresistas las opiniones que puedan dar al respecto.

La Presidencia puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley N° 3353/97-CR, siendo aprobado por unanimidad.

4. PROYECTO DE LEY N° 3524/97, DEL CONGRESISTA ROGER CÁCERES VELÁSQUEZ, QUE PORPONE MODIFICAR LA LEY N° 26864.

La Presidencia señaló que al respecto se había elaborado un dictamen, solicitando a los señores Congresistas las opiniones que puedan dar al respecto, indicando que se considera poco pertinente modificar la Ley de Elecciones Municipales cuando los comicios ya han sido convocados.

El señor Estrada Pérez señaló que el día sábado último el Jurado Nacional de Elecciones a emitido una Resolución que aclara la preocupación del proponente.

La Presidencia puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley N° 3353/97-CR, siendo aprobado por unanimidad.

5. SOLICITUD DEL SEÑOR ESTRADA PÉREZ PARA QUE LA COMISIÓN NOMBRE UNA DELEGACIÓN PARA VIAJAR A PASCO Y A LAS ZONAS DE FRONTERA

La Presidencia propuso la elaboración de un pronunciamiento que sería debatido en la siguiente sesión.

El señor Estrada Pérez indicó que sólo había dado un parecer y que en todo caso corresponde a la Presidencia realizar las acciones pertinentes.

La Presidencia indicó que en consecuencia se coordinarán las acciones a tomar con las Mesa Directiva del Congreso, lo cual fue aprobado por unanimidad.

- **Acuerdos**

Por unanimidad, aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 25

Por unanimidad, aprobar P.L 3211/97-CR

Por unanimidad, aprobar P.L 3353/96-CR

Por unanimidad, aprobar P.L 3524/97-CR

Por Mayoría, aprobar P.L 3352/97-CR y 3573/97-CR

- **Cierre de sesión**

Siendo las diecisiete horas con cincuenticinco minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

Carmen Lozada de Gamboa

Presidenta

Roger Amuruz Gallegos

Vicepresidente

Francisco Ramos Santillan

Secretario

Edilberto Diaz Bringas

Juan Huamanchumo Romero

Daniel Estrada Perez

Ernesto Gamarra Olivares